

ANEXO N° 1 - Condiciones de uso

La persona a ser considerada para recibir Ticagrelor, debe cumplir con los siguientes criterios clínicos (estos criterios deben ser acreditados por el médico tratante al momento de solicitar la aprobación del medicamento al Comité Farmacoterapéutico correspondiente en cada paciente específico):

Diagnóstico/condición de salud	Paciente con síndrome coronario agudo que haya presentado re-infarto por trombosis de stent y recibe terapia de doble antiagregación clopidogrel más aspirina
Grupo Etario	Adultos a partir de los 18 años
Tiempo máximo que el Comité Farmacoterapéutico puede aprobar el uso del medicamento en cada paciente	12 meses
Condición clínica del paciente para ser apto de recibir el medicamento	- Falla a la terapia con clopidogrel evidenciada por re-infarto por trombosis de stent
Presentar la siguiente información ADICIONAL debidamente documentada en el expediente del paciente de solicitud del medicamento.	- Exámenes electrocardiograma y niveles de troponinas - Evaluación de cateterismo y angiografía coronaria
Presentar la siguiente información debidamente documentada al término de la administración del tratamiento y al seguimiento con el Anexo 07 de la Directiva 003-IETSI-ESSALUD-2016.	- Tiempo de sobrevida desde el inicio del tratamiento. - Tiempo a ocurrencia de infarto al miocardio desde el inicio del tratamiento. - Tiempo a ocurrencia de ACV desde el inicio del tratamiento. - Tiempo a ocurrencia de eventos de sangrado desde el inicio del tratamiento.

